



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 05 JUL 2001

EXPEDIENTE N° 12.081/01

RESOLUCIÓN N° 327 / 01

VISTO, el resultado del Pedido de Precios N° 001/01 que trata de la adquisición de jeringas y agujas descartables para la vacunación de estudiantes esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de estos elementos, es imprescindible para la 2ª Campaña de vacunación contra la HEPATITIS B y la 1ª Campaña de vacunación contra EL TETANO.

Que resulta necesaria y urgente la adquisición de estos elementos para la prevención y protección de los estudiantes que realizan practicas hospitalarias, en diferentes servicios.

Que ya se cuenta con las correspondientes vacunas, que es imperioso realizar la inmunización.

Que en el presente Pedido de Precios se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56 - Inc. 3° - ap. (a) de la Ley de Contabilidad.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 001/00, a la firma:

SIM S.R.L.: con domicilio en calle Caseros N° 975 -Salta, la provisión de los ítems 1 y 2 por un total de \$ 181,50 - (PESOS CIENTO OCHENTA Y UNO CON 50/100) por ajustarse a lo solicitado y ser de precio razonable.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



Salta, 05 JUL 2001

EXPEDIENTE N° 12.031/00

RESOLUCIÓN N° 327/01

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 181,50 (PESOS CIENTO OCHENTA Y UNO C/50/100) a las partidas 2-9-5 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase a Dirección administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos y por el Departamento de Compras dése trámite correspondiente.

hagf

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud